



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

**CORRECCIONES AL OFICIO Nro. MAAE- SZ2-2021-0673-0
DEL IAC- DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL
PROYECTO “LIMPIEZA DE LA UNIÓN DEL RÍO DORADO Y
MULAUTE”**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CORRECCIONES AL OFICIO NRO. MAAE-DZ2-2021-0673-O; DE LA REVISIÓN DEL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO LIMPIEZA DE LA UNIÓN DEL RIO DORADO Y MULAUTE.

1. **Incluir. Dentro de todo el documento siempre y cuando sea necesario se deberá describir el periodo respectivo al que corresponde el informe de auditoría en el presente documento se desconoce el periodo auditado.**

Para dar cumplimiento la observación realizada por el técnico se procedió a incluir en la ficha técnica el periodo de evaluación del informe ambiental de cumplimiento con en los antecedentes, objetivos (paginas 5,6).

2. **Justificar técnicamente la no presentación del presente tramite dentro de los tiempos estipulados en la normativa ambiental vigente Art. 489 del reglamento al Código Orgánico del Ambiente -RCOA.**

Debido a que no estaba definido las competencias internas sobre el manejo de los permisos ambientales en los orgánicos funcionales de la institución sobre el control y monitoreo siendo la causa de la no se presentación en su debido tiempo como lo especifica la normativa ambiental e incurriendo en una No Conformidad menor como lo establece el acuerdo ministerial 061 en el Art. 275 literal b); Sin embargo se da a conocer que se ha ejecutado el Plan de Manejo Ambiental propuesto dentro del permiso como se evidencia en los medios de verificación presentados.

3. **Incluir. El presente tramite deberá ser ingresado junto con los respectivos pagos de tasas (factura emitida por la Autoridad Ambiental Nacional AAN), por conceptos de aprobación y control y seguimiento del Informe Ambiental de Cumplimiento (con un valor mínimo de \$50 y \$80 respectivamente (cuenta corriente banco BanEcuador de Nro. 3001480588 sublinea 370102), en cumplimiento de los Art. 488 y 490 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente – RCOA.**

El GAD - Provincial conocedores de las tasas ambientales por control y seguimiento que se deben cancelar a la Autoridad Ambiental ha cancelado los pagos y se ha solicitado la emisión de las facturas sin tener repuesta del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador. Se adjunta el oficio con el pago que se ha realizado y los oficios solicitando facturas, por lo que es difícil predecir cuándo nos entregaran las facturas.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2020-409, Dirigido a la Autoridad Ambiental, se solicitó la emisión de la factura de varios proyectos y hasta la actualidad nos encontramos a la espera de la emisión de la misma.

4. **Incluir en detalle la Descripción del proyecto, obra y actividad, así mismo deberá según sea el caso describir el cumplimiento de sus obligaciones en antecedentes.**

Se ha incluido la Descripción del proyecto dando a conocer las actividades a realizarse en el proyecto "Limpieza de la unión del río Dorado y Mulaute". (Paginas 6, 7,8).

5. Detallar la metodología implementada para la elaboración del Informe Ambiental.

Acogiendo las observaciones del técnico se procedió a implementar la metodología para evaluar el desarrollo de las actividades propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental. (Página 8,9).

6. Incluir el respectivo plan de manejo actualizado con la finalidad de constatar el cumplimiento del 100% de las actividades reportadas.

La actualización del Plan de Manejo Ambiental, no procede ya que el proyecto de Limpieza de La Unión del Río Dorado y Mulaute Periodo 2016-2017, tenía una duración de 3 semanas para realizar la limpieza del río y evitar las inundaciones, debido a que no es una actividad económica se va a proceder a pedir la extinción del proyecto y para verificar el cumplimiento se va detallar en la matriz los porcentajes de cumplimiento. (Página 10, 11, 12, 13,14)

7. Incluir. Evaluación y resultados de los cumplimientos ambientales; en base a la normativa ambiental aplicable, en base al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y las condiciones del Registro Ambiental.

Se ha procedido a implementar las matrices de la normativa, obligaciones de la Autorización Administrativa y evaluación del Plan de Manejo Ambiental con los respectivos resultados de análisis de cumplimiento (página 10, 11, 12, 13,14)

8. Incluir. La presentación del respectivo Plan de Acción para atender las no conformidades.

Se ha desarrollado un Plan de Acción con la medida de la extinción del proyecto (página 15)

9. Incluir en caso de ser necesario la respectiva actualización del Plan de Manejo ambiental.

No Aplica como se enuncio en el Numeral 6.

10. Incluir. Al documento técnico carece de las respectivas firmas de Responsabilidad.

El proyecto va firmado por la Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo de los Tsáchilas en el oficio que se dirige a la Autoridad Ambiental y es la Institución quien valida la información presentada, Sin embargo se implementa la firma del técnico y del director que revisa la información (Página 16).

11. Incluir medios de verificaciones diversas a más de las fotografías, considerar facturas, registros, actas de entrega recepción entre otro.

EL GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, cuenta con una unidad de Seguridad Industrial en donde se elabora un cronograma anual y en donde ese especifica las capacitaciones a todo el personal que trabaja en la institución dividido en dos grupos el de LOSEP – Los compañeros del Código del Trabajo, esta dirección es la encargada de capacitar al personal en temas de seguridad Industrial, Equipos de Protección Personal, Primeros Auxilios, dotación de Botiquines, dotación de Extintores y mantenimiento, y dotación de ropa adecuada de acuerdo a las actividades que realiza los trabajadores como son los EPP, para el sector público es complicado adjuntar facturas ya que todo se realiza mediante un sistema de compras públicas digitales y lo maneja otra dirección independiente.

1. CONTENIDO

1.	Contenido	4
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	5
3.	ANTECEDENTES	5
4.	UBICACIÓN.....	6
5.	OBJETIVOS.....	6
6.	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	6
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.....	6
8.	METODOLOGÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PMA.....	8
9.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL.....	10
10.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL	11
11.	INFORME AMBIENTAL ANUAL	13
12.	PLAN DE ACCIÓN	15
1.	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	16
13.	ANEXOS.....	17

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Fase de Desarrollo	INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE LIMPIEZA DE LA UNIÓN DEL RÍO DORADO Y MULAUTE PERIODO 2016-2017
Periodo	Octubre 2016 – octubre 2017
Ubicación Geográfica	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Alluriquín.
Tipo de Estudio	Registro Ambiental – Código del Proyecto: No. MAE-RA-2016-272501
Interceptada con bosques as áreas protegidas	NO (ver anexo de intersección)
EQUIPO TÉCNICO	
NOMBRE	COMPONENTE
Asesores Ambientales	Dirección de Gestión Ambiental - Ing. Juan Carlos Gómez Sedamanos.
Dirección	Dirección de Gestión Ambiental – Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stelhe y Av. Esmeraldas
Teléfono	02-2762949 - 0992041210
E-mail	jgomez@gptsachila.gob.ec

3. ANTECEDENTES

Para evitar inundaciones en la zona rural en la provincia y cumpliendo con la competencia de la limpieza de ríos y desazolves, se ha procedido a realizar un proyecto para toda la provincia en la que se realizó la identificación de los sitios más vulnerables en caso de desastre natural por parte de los ríos.

Uno de los sitios identificados para la Limpieza fue la Unión del Río Dorado con el Mulaute, esto debido a que el material del río se encontraba en cantidades exorbitantes lo que podía ocurrir un desbordamiento para lo cual se procedió a obtener el permiso ambiental para realizar trabajos de limpieza del río, para ello se obtuvo el permiso con código Nro. MAE-RA-2016-272501.

El Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto “**LIMPIEZA DE LA UNIÓN DEL RÍO DORADO Y MULAUTE**” – Periodo Octubre 2016 – Octubre 2017, se encuentra presentando el primer informe ambiental de cumplimiento el retraso de la presentación se debe a un inconveniente interno sobre la elaboración de los IAC, esto debido a que la dirección de Obras Públicas es quien ejecuta el proyecto, sin embargo se da conocer que los proyectos ejecutaron los Planes de Manejo Ambiental como evidencia en los medios de verificación a si mismo se debe dejar

constancia que los proyectos de limpieza o desazolve tienen una duración de dos semanas aproximadamente y los equipos y el personal que realiza este trabajo es mínimo por lo que los medios de verificación son fotografías.

4. UBICACIÓN.

La Limpieza del río se realizara, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en la parroquia de Alluriquín sobre el río Mulaute y Dorado.

5. OBJETIVOS.

Objetivo General

Informar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Limpieza de la Unión del Río Dorado Y Mulaute con respecto al periodo octubre 2016 – octubre 2017.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades que se realizaron en el proyecto de Limpieza y Desazolve de Cauces Hídricos de la Unión del Río Dorado Y Mulaute, son actividades que se cumple máximo en 2 semanas por lo que las actividades que se realizan en este tipo de proyecto es mas de tipo capacitación y no vincula mucha gente más solo operadores y choferes de volquetas y el proyecto es estático, todo esto para considerar para el cumplimiento todas las actividades propuestas se ejecutaron 100% y se enuncia a continuación.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

El material que se extraiga del cauce de los ríos será ubicado en la rivera aguas abajo con el fin de mantener la protección de los centros poblados y de las vías rurales de la provincia.

La limpieza o desazolve del río consiste en extraer mediante una maquinaria (retroexcavadora) el material pétreo y colocarlos a las riveras las piedras más grandes van en la parte baja y el material más fino en la parte alta para proteger y evitar en temporada invernal que los ríos se desborden

Lista de ríos principales en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se caracteriza por ser una de las provincias que presenta abundantes fuentes hídricas, y la exuberante vegetación que la baña da color a la provincia.

Se puede que las precipitaciones pueden superar los 2.000 mm totales anuales. La evapotranspiración potencial puede estimarse en promedio de 55% menor que la precipitación media total anual. En esta zona, cerca del 50% del agua de lluvia no es evapora, por lo que los ríos llevan agua en gran parte del año.

Principales ríos de la provincia.

NOMBRE RÍO	DESCRIPCIÓN HIDROLÓGICA	LONGITUD DE RÍO [m]
RÍO BOLO	Perenne	27619,561
RÍO BIMBE	Perenne	79473,96
RÍO LINDICHE	Perenne	26868,206
RÍO TOACHI	Perenne	53995,818
ESTERO CHINOPE	Perenne	5878,802
RÍO QUININDÉ	Perenne	281449,917
RÍO PUPUSA	Perenne	85519,686
RÍO PILATON	Perenne	34740,787
RÍO CONGOMA	Perenne	886,74
RÍO TOACHI	Perenne	96225,436
RÍO BÚA	Perenne	198089,306
RÍO CRISTAL GRANDE	Perenne	88454,078
RÍO TOACHI GRANDE	Perenne	24151,958
RÍO BABA	Perenne	46281,864
RÍO MEME CHICO	Perenne	210020,862
RÍO MACHE	Perenne	50885,329
RÍO BRAVO	Perenne	119438,917
RÍO OTONGO	Perenne	21159,217
RÍO CHIGUILPE	Perenne	24450,568
RÍO MEME GRANDE	Perenne	11342,993
RÍO MEME	Perenne	33349,794
RÍO COCANIGUAS	Perenne	28862,16
RÍO AQUEPI	Perenne	32707,043
RÍO MAPALI	Perenne	15077,809
RÍO CRISTALITO	Perenne	23811,55
ESTERO BANIZA	Perenne	2331,748
RÍO CHILA	Perenne	7833,532
RÍO BLANCO	Perenne	84637,82
RÍO EL DORADO	Perenne	443182,203
RÍO MULAUTE	Perenne	12646,612
ESTERO AGUAS FRIAS	Perenne	105386,511
RÍO MALICIA	Perenne	23178,685
RÍO AGUACATE	Perenne	19597,21
ESTERO ACHIOTILLO	Perenne	4811,953
RÍO SALAZAR	Perenne	94976,171
RÍO COMO HACEMOS	Perenne	17376,183
RÍO PERIPA	Perenne	538312,592
RÍO LAS DAMAS	Perenne	30750,569
RÍO NEGRO	Perenne	3598,913
RÍO MAGDALENA	Perenne	7689,291
RÍO BABA	Perenne	16157,708

Plan de trabajo del proyecto

- ∞ Acomodación del emplazamiento donde se encontrarán la maquinaria
- ∞ Mejoramiento de los accesos
- ∞ Desazolve de los cauce de los ríos
- ∞ Acumulación del material azolvado en los márgenes derechos aguas abajo de los ríos

Características del proyecto

- ∞ Fases y volúmenes
- ∞ Rectificación y limpieza del cauce: esta fase se pretende trasladar todo el material acumulado en cauce del río y rectificarlo en los puntos de se identifiquen posibles zonas de desbordamientos.
- ∞ Transporte y colocación de material extraído: esta fase se pretende colocar el material aluvial en el muro de protección para seguir reforzándolo, con el fin de proteger las riberas del río.
- ∞ Volúmenes de material a desazolver

Ancho del río y taludes, planos, batimetría

- ∞ El ancho del río y de taludes tiene un aproximado de 8mts de ancho. Esto dependerá de la ubicación de la microcuenca.

Zonas para la distribución de los volúmenes a desazolverse.

- ∞ El material removido de los desazolves será colocado en su totalidad en los muros de protección de las riberas del río Mulaute para evitar desbordamientos y que tome nuevos cauces para no afectar a las vías y los poblados.

8. METODOLOGÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PMA.

Para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, el GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas una vez que se obtiene los permisos en el Ministerio del Ambiente ingresa a realizar trabajos desazolve los mismos que tienen como objetivo la prevención de las inundaciones en áreas determinadas ya identificadas y con ello precautelar la vida de las personas.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

∞ CUMPLE

Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.

∞ NO CUMPLE. (NC-)

Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.

∞ **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+).**

Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	CUMPLIMIENTO			Medios de Verificación	OBSERVACIONES
	Contenido	C	NC-	NC+		

9. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. “Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Para ejecutar el proyecto “LIMPIEZA DE LA UNIÓN DEL RÍO DORADO Y MULAUTE, el GAD –Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas obtuvo el permiso ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza.	Anexo 1.- Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto “LIMPIEZA DE LA UNIÓN DEL RÍO DORADO Y MULAUTE”
CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.		X			Para el cumplimiento de esta actividad se realizó las capacitaciones en buenas prácticas ambientales y manejo de los desechos sólidos a los trabajadores de la institución y de la comunidad.	Anexo 2. Capacitaciones a los trabajadores, comunidad.
3	Art. 262.- De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente	X				El GAD- Provincial Presento el Informe Ambiental de Cumplimiento de las actividades propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental.	Informe Ambiental de Cumplimiento

4	Art. 263.- De la periodicidad y revisión.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de Cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y, posteriormente, cada dos (2) años.		X			El GAD – Provincial No presento en el tiempo estableció como lo determina Normativa por lo que incumplió el Art. 275 literal b.	
		2	2	0	0		
		50%	50%				

10. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla No 3 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.	X				Se ha ejecutado con lo que establece el Plan de Manejo Ambiental.	Anexo 3. Primer Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "LIMPIEZA DE LA UNIÓN DEL RÍO DORADO Y MULAUTE"
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable.				X	El proyecto "LIMPIEZA DE LA UNIÓN DEL RÍO DORADO Y MULAUTE" no genera desechos peligrosos ya que el GAD – Provincial cuenta con un taller que se encuentra calificado como Generador de Desechos Peligrosos.	Registro Generador de Desechos Peligrosos.
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido	X				Al ser un proyecto de magnitud corta y de intensidad local se ha cumplido todo lo que establece el Plan de Manejo Ambiental.	Anexo 3. Primer Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto periodo octubre 2016 – octubre 2017.

4	Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	Al no ser una actividad económica no se ha considerado análisis de descarga ya que es puntual y corto y no genera descargas.	
5	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			EL GAD – Provincial no presento el IAC como lo establece la obligación.	
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera				X	El GAD – Provincial se encuentra presto a cualquier solicitud del Ministerio del Ambiente y Agua con respecto al proyecto.	
7	Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	No ha existido el requerimiento de actualización del PMA.	
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable				X	No aplica esto debido a que aún la autoridad no ha solicitado una inspección, pero cuando lo requiera se prestara todas las condiciones del caso.	
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X				Se ha ejecutado al cumplir con el Plan de Manejo Ambiental.	Anexo 3. Primer Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto
RESUMEN		3	1	0	5		
		33.3%	11%	%	55%		

11. INFORME AMBIENTAL ANUAL .

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %
Capacitación de Manejo de Desechos Sólidos.	Anexo 1.	GAD – PROVINCIAL	100%
Capacitación a la comunidad			100%
Capacitación de Seguridad Industrial	Anexo 2.		100%
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %
Capacitación en manejo de buenas prácticas ambientales	Anexo 1.	GAD – PROVINCIAL	100%
Comunicación a la comunidad en caso de cierre de vías			100%
Capacitación en Clasificación de los Desechos sólidos			100%
PLAN DE MONITOREO			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %
Control y Seguimiento de los trabajadores en cada sección de su trabajo	Se realizó el Informe Ambiental Cumplimiento, donde se evalúa la ejecución de los trabajadores y de las actividades.	GAD – PROVINCIAL	100%
Monitorio de los Planes de Manejo Ambiental			100%
Monitoreo y control de el buen uso de los Equipos de protección personal			Anexo 2.
PLAN DE MANEJO DE REHABILITACIÓN			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %
Rehabilitación de áreas con la Reforestación	Anexo 3.	GAD – PROVINCIAL	100%
Rehabilitación de caminos	Anexo 4.		100%
PLAN DE CONTIGENCIA			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %

Dotación de insumos necesarios para los trabajadores	Anexo 2. Se adjunta el listado de la dotación de los insumos que los trabajadores reciben por parte del GAD – Provincial.	GAD – PROVINCIAL	100%
Capacitación en caso de emergencia	Anexo 1.		100%
Capacitación en Manejo de los Desechos Solidos			100%
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %
Capacitación sobre la Clasificación de los Desechos Solidos	Anexo 1.	GAD – PROVINCIAL	100%
Uso de letrinas y pozo séptico parta los trabajadores	Anexo 5.		100%
Manejo de los Desechos Sólidos	Anexo 1.		100%
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %
Dotación de Equipo de Protección Personal	Anexo 2.	GAD – PROVINCIAL	100%
Vigilar y promover la salud de los trabajadores		GAD – PROVINCIAL	100%
Realizar inspecciones con el fin de determinar riesgos en la ejecución del proyecto			100%
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %
Charlas de Socialización a la comunidad sobre el proyecto	Anexo 1.	GAD – PROVINCIAL	100%
Capacitación al buen uso de los recursos Naturales			100%
Concientización a los operadores del proyecto sobre las Consideraciones ambientales			100%
PLAN DE ABANDONO			
MEDIDA AMBIENTAL	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO %
Limpieza de escombros en los caminos de apertura	Anexo 4.	GAD – PROVINCIAL	100%

Desmantelamiento de toda instalación	No aplica ya que el proyecto no amerita la instalación de campamentos		
Entrega de residuos a las escombreras.	No Aplica por que el resultado del material pétreo fue puesto en la rivera del Río Dorado y Mulaute para proteger las cuencas hídricas.		

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	NA		
24	ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	X				GAD – Provincial – Dirección de Gestión Ambiental.	Las actividades propuestas se han ejecutado como lo establece el PMA
2	ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				X		Debido al tiempo tan corto de ejecución del proyecto no se ejecutó las actividades del plan de cierre debido a que no hubo instalaciones ya que los sitios donde se desarrolló el proyecto se encuentran cerca a los centros poblados.
TOTAL	26 ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PMA						

12. PLAN DE ACCIÓN

Con base en los resultados obtenidos de la evaluación, se plantea el siguiente plan de acción:

Tabla No. Plan de Acción

N o	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTO S DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES	COSTOS
			MES								
			1	2	3	4					
1.	Extinción del proyecto	Realizar la solicitud de la Extinción del Proyecto “LIMPIEZA DE LA	X				Nro. De Oficio programados / Nro. oficios enviados	Oficio enviado por la autoridad Provincial a la	Oficios enviados	GAD – Provincial – Dirección de Gestión Ambiental.	0

		UNIÓN DEL RÍO DORADO Y MULAUTE"						Autoridad Nacional Ambiental solicitando la Extinción			
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- ∞ De la evaluación de la normativa ambiental se evidencia el cumplimiento del 50%, No conformidades Menores 50 %, No Conformidades Mayores 0%; La NO Conformidad Menor se da por la No presentación en los plazos que determina la Ley.
- ∞ Respecto al cumplimiento de las obligaciones ambientales de registro ambiental se cumple con el 33.3 %, No Conformidades Menores 115 % y NO Aplica 55.5 %; Se determinó un alto nivel de No aplicación de las Obligaciones de Registro debido a las características del proyecto que se ejecutó en un plazo corto.
- ∞ De las 26 medidas que contempla el plan de manejo ambiental del proyecto "Limpieza de la Unión del Río Dorado y Mulaute" se evidencia el 92% de las medidas se han ejecutado y un 7.6% no Aplica debido a que el proyecto se realizó en un corto plazo de 3 semanas y no amerita la implementación de instalaciones en el área del proyecto y se va a solicitar la extinción del mismo por lo que no amerita la actualización del Plan de Manejo Ambiental.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR:
_____ Ing. Juan Carlos Gómez TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL.	_____ Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

13. ANEXOS

Anexo1.



Se realizaron capacitaciones con la comunidad de Puerto Nuevo para darles a conocer los sub Planes del Plan de Manejo Ambiental, así mismo se dio a conocer sobre el Manejo de

los Desechos, Clasificación de los Desechos, Buenas prácticas Ambientales y se dio a conocer el Plan de Emergencia en caso de algún accidente, y se dio a conocer que en caso de cierre se pondría letreros sin embargo el proyecto no obtuvo ese problema de cierre de vías.

Anexo 2. Se adjunta el Listado de los Informes Ambientales donde el GAD – Provincial durante todo el Año realiza capacitaciones de Seguridad Industrial a todos los trabajadores en el año del 2017.

Anexo 3. Reforestación en la rivera del rio Mulaute y Dorado.



Para la reforestación se realizó una Minga con la comunidad y se solicitó el apoyo de la policía del sitio para que participen de la reforestación de la rivera del rio Dorado y Mulaute.

Anexo 4. Acceso de Caminos. El proyecto de Limpieza del rio Dorado y Mulaute no ameritaba la creación de accesos nuevos ya que es un proyecto que se lo realizaba en la rivera del rio para evitar inundaciones.



Anexo 5.



Para el cumplimiento de esta actividad el GAD – Provincial traslado un baño portátil con los que cuenta, debemos manifestar que este año no se usó por cuestiones que la comunidad brindo con una bodega para guardar los materiales y la misma contaba con un baño que era usado por los operadores.